



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

**ACTA Nº3 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO
DE OBRAS “RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR PARA LA
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CIBOTB”
(Expediente sigem 2019/C005/000001)**

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.
FECHA: 12.09.2019

ASISTENTES:

Presidente: Walter Pardo Añón, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Eva Jardón López, secretaria do Concello.
- Carlos Cruz Freire, técnico económico.

Secretario: Pablo Cobas Álvarez, funcionario interino de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación de actas anteriores

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños se reúnen las personas referidas en el apartado “Asistentes” y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta nº2) correspondiente al día 11 de septiembre de 2019.

2º.- Valoración de documentación de subsanación previa a la adjudicación

En sesión anterior de 11 de septiembre de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de PCAP la mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Requerir a Grupo Mariño Obras y Servicios SL para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 del PCAP, aporte en el plazo improrrogable de 3 días naturales, a contar desde el envío de la comunicación, por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y con firma electrónica, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso cualquier documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores.



Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Se recibe la documentación de subsanación de Grupo Mariño Obras y Servicios SL a través de la plataforma el 11 de septiembre de 2019 con el siguiente contenido:

- Carta de presentación
- Aportación de las cuentas anuales
 - Cuentas anual depositada en el registro mercantil al cierre del ejercicio de 2018
 - Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
- Contrato de seguro y recibo
 - Condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil con Generali España SA Seguros y reaseguros
 - Último recibo de la prima de seguro de responsabilidad civil
- Acreditación de medios personales
 - Certificado de inscripción en el Registro Integrado Industrial
 - Carnet de instalador de baja tensión, categoría especialista de D. José Mariño Mato
 - Comunicación de la Consellería e Economía e Industria como empresa habilitada
 - Contrato de trabajo de D. Marcos Fernández Sambad
 - Resolución sobre reconocimiento de alta de la SS de D. Marcos Fernández Sambad
 - Título de Ingeniero técnico industrial de D. Marcos Fernández Sambad
 - Contrato de trabajo de D. Ismael Jose Villar Eiroa
 - Resolución sobre reconocimiento de alta de la SS de D. Ismael Jose Villar Eiroa
 - Título de técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados
 - Contrato de trabajo de D. Diego Pardo Suarez
 - Resolución sobre reconocimiento de alta de la SS de D. Diego Pardo Suarez
 - 2 certificados de cursos formativos de D. Diego Pardo Suarez
 - Instalación, reparación, montajes, estructuras metálicas, cerrajería carpintería metálica
 - Nivel Básico de prevención en la construcción

Examinada por la Mesa de contratación la documentación presentada, y estando conforme con la misma, ésta acuerda por unanimidad de los miembros presentes ratificarse en la propuesta al órgano de contratación para que adjudique el contrato de obras "Renovación de la iluminación interior para la mejora de la eficiencia energética del CIBOTB" a Grupo Mariño Obras y Servicios SL con CIF B36495604 por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el pliego.



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Siendo las 12:35, la Mesa da por terminado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo el secretario de la mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE
Walter Pardo Añón

SECRETARIO
Pablo Cobas Álvarez